



NOTA DE PRENSA

LA AUTORIDAD VASCA DE LA COMPETENCIA INCOA EXPEDIENTE CONTRA EL COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE BIZKAIA

6 de noviembre de 2015

La Dirección de Investigación de la Autoridad Vasca de la Competencia ha incoado expediente contra el Colegio Oficial de Abogados de Bizkaia. La AVC ha iniciado este procedimiento al tener conocimiento de la existencia de indicios de infracción contra el artículo 1 de la Ley de Defensa de la Competencia.

En concreto se investigará el Turno de Oficio y Asistencia gestionado por el colegio tras una denuncia de un abogado colegiado al que se ha denegado la inscripción por no tener residencia habitual en el Territorio Histórico de Bizkaia. El denunciante sí tiene despacho abierto en Bizkaia.

En todo caso, la incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación. Se abre ahora un periodo máximo de 18 meses para la instrucción del expediente y para su resolución por la AVC.

La Autoridad Vasca de la Competencia es un organismo autónomo, de carácter administrativo que desarrolla su actividad con independencia orgánica que tiene como finalidad promover, garantizar y mejorar las condiciones de libre competencia y transparencia en el mercado, respecto de las actividades económicas que se ejercen en el ámbito territorial del País Vasco.